

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 047/2016

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS HIDROSANITARIOS”

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE “LA LEY” Y 75 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 2016, SE SOLICITÓ COTIZACIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS HIDROSANITARIOS**”, INVITÁNDOSE A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. MCI MANTENIMIENTO CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
2. POWERLAND, S.A. DE C.V.
3. RGM INSTALACIONES, S.A. DE C.V.
4. SERVICIO Y APOYO CONTINUO, S.A. DE C.V.
5. SIEINGENIERIA MN, S.A. DE C.V.

CON FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016 SIENDO LAS 12:00 HORAS SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTEN PROPOSICIONES DE LOS SIGUIENTES LICITANTES, COMO SE MUESTRA EN EL REPORTE EMITIDO POR EL MISMO SISTEMA Y DEL CUAL SE TRANSCRIBE LOS NOMBRES DE LOS LICITANTES.

EMPRESA	SUMATORIA DE PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
MCI MANTENIMIENTO CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	\$4,797.59
POWERLAND, S.A. DE C.V.	\$5,144.83
RGM INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	\$4,931.67
SERVICIO Y APOYO CONTINUO, S.A. DE C.V.	\$4,872.00

SE HIZO ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN AL LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS, DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

I. EVALUACIÓN.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

LLEVADA A CABO POR MARTÍN ASUNCIÓN HERRERA AQUINO, JEFE DE DEPARTAMENTO Y SUPERVISADA Y AVALADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

I.1.1 PROPUESTA DESECHADA.

- NINGUNA





I.1.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.

- MCI MANTENIMIENTO CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
- POWERLAND, S.A. DE C.V.
- RGM INSTALACIONES, S.A. DE C.V.
- SERVICIO Y APOYO CONTINUO, S.A. DE C.V.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA:

ELABORADA POR EL ING. ANTONIO RIOS RODRÍGUEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES CON EL VISTO BUENO DEL LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS, DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE "LA LEY", DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE, SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

I.2.1 PROPUESTAS DESECHADAS.

- SERVICIO Y APOYO CONTINUO, S.A. DE C.V.
MOTIVO:
POR PRESENTAR COPIAS SIMPLES DE FACTURA PERO NO CUBRE LA TOTALIDAD, NI CONTRATO O FACTURA DE ARRENDAMIENTO, NO CUMPLIENDO CON EL APARTADO 7, NUMERAL 7.1 INCISO A) DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- RGM INSTALACIONES, S.A. DE C.V.
MOTIVO:
POR NO PRESENTAR LA TOTALIDAD DE CURRÍCULUM SOLICITADOS, SOLO PRESENTA EL DE 2 INGENIEROS, NO PRESENTA COPIAS SIMPLES DE FACTURA POR LA TOTALIDAD DE HERRAMIENTAS, NI CONTRATOS O FACTURAS DE ARRENDAMIENTO, NO CUMPLIENDO CON EL APARTADO 7, NUMERAL 7.1 INCISO A) DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- POWERLAND, S.A. DE C.V.
MOTIVO:
PRESENTA COPIAS SIMPLES DE FACTURAS PERO NO CUBRE LA TOTALIDAD, NI CONTRATOS O FACTURA DE HERRAMIENTAS, NO CUMPLIENDO CON EL APARTADO 7, NUMERAL 7.1 INCISO A) DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

I.2.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.

- MCI MANTENIMIENTO CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.



I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

ELABORADA POR EL C. MARTÍN ASUNCIÓN HERRERA AQUINO, JEFE DE DEPARTAMENTO Y SUPERVISADA Y AVALADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE "LA LEY", Y AL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

I.3.1 PROPUESTA DESECHADA.

- NINGUNA

I.3.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.

- MCI MANTENIMIENTO CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS DE "LA LEY", Y 51 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINA SOLVENTE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA:

- MCI MANTENIMIENTO CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y ESTÁN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS.

LAS PROPUESTAS SE ENCUENTRAN VIGENTES HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO.

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA "LA LEY", SE EMITE LA SIGUIENTE:

NOTIFICACIÓN

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y SER SOLVENTE, SE ADJUDICA EL CONTRATO CONFORME A LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	ESTRATIFICACIÓN	MONEDA
MCI MANTENIMIENTO CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	ABIERTO	PEQUEÑA	PESOS MEXICANOS
PRESUPUESTO MÍNIMO CON I.V.A.		PRESUPUESTO MÁXIMO CON I.V.A.	
\$179,568.00		\$448,920.00	

EL EJERCICIO DEL MONTO DEL PARÁMETRO MÍNIMO Y MÁXIMO, SERÁ CONFORME A LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA, MISMOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN.



Inmueble	Horario	Personal	Días	Precio Unitario Diario sin IVA	IVA	Precio Unitario Diario con IVA
Edificio SEDE,	8:00 a 18:00 Hrs.	Técnicos	Lunes a Sábado	\$516.98	\$82.72	\$599.70
		1.- Eléctrico				
		1.- Hidrosanitario.		\$516.98	\$82.72	\$599.70
Viveros de Coyoacán (oficina de viveros)	8:00 a 18:00 Hrs	Técnicos	Lunes a Sábado			
		1 Hidrosanitario		\$516.98	\$82.72	\$599.70
		1 Eléctrico		\$516.98	\$82.72	\$599.70
Parque Bicentenario	8:00 a 18:00 Hrs.	Técnicos	Lunes a Sábado			
		1 Hidrosanitario		\$516.98	\$82.72	\$599.70
		1 Eléctrico		\$516.98	\$82.72	\$599.70
Bioparque San Antonio	8:00 a 18:00 Hrs.	Técnicos	Lunes a Sábado			
		1 Hidrosanitario		\$516.98	\$82.72	\$599.70
		1 Eléctrico		\$516.98	\$82.72	\$599.70

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y HASTA 60 DÍAS NATURALES.

LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 17:45 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
2. PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORQUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS O BIEN PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL O SU EQUIVALENTE.
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA.
4. CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. EN CASO DE CONTAR CON UN DOMICILIO DIFERENTE AL QUE APARECE EN EL R.F.C., ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, TRAMITADO ANTE EL SAT.



6. DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2016, DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2015, DICHA OPINIÓN DEBERÁ ESTAR VIGENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESTO ES, QUE NO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.

7. DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN SENTIDO FAVORABLE DE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y NO SE UBICA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA PRIMERA DE LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015, DICHA OPINIÓN DEBERÁ ESTAR VIGENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESTO ES, QUE NO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.

DOCUMENTACIÓN SIN LA CUAL NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO PROCEDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

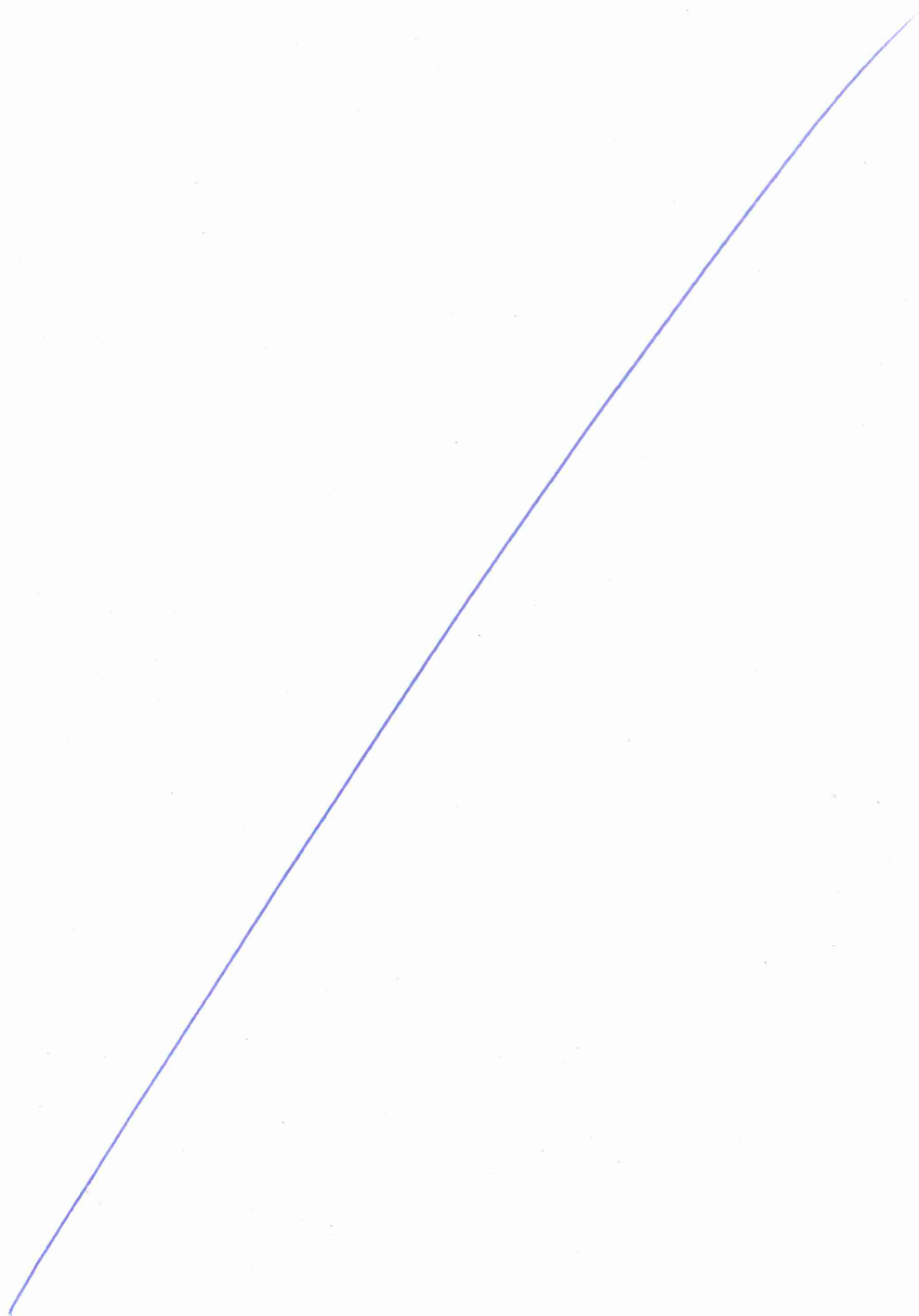
1. DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DIVISIBLE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A.
2. DEBERÁ PRESENTAR PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE VICIOS OCULTOS, POR UN IMPORTE DE HASTA \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100M.N.) POR EVENTO, LA CUAL DEBERÁ ESTAR EN TODO MOMENTO VIGENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Y SERÁ ENTREGADA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, A MÁS TARDAR EL DÍA DE INICIO DEL SERVICIO.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 19:00 HORAS, DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE		ÁREA	FIRMA
ING. ALEJANDRO VALERA	RAMÓN ALCALÁ	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ART. 84 TERCER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, PREVIA DESIGNACIÓN, MEDIANTE OFICIO NO. 512/DGRMIS/0550/2016 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 20016, FIRMA EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS	





▼ Expediente : 1139716 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS...
Procedimiento : 742797 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS HIDROSANITARIOS
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 01/09/2016 12:00:00 PM
Estado: Por adjudicar

Oprima "Confirmar" para continuar o "Cancelar" para regresar.

Licitantes que No continúan en el procedimiento

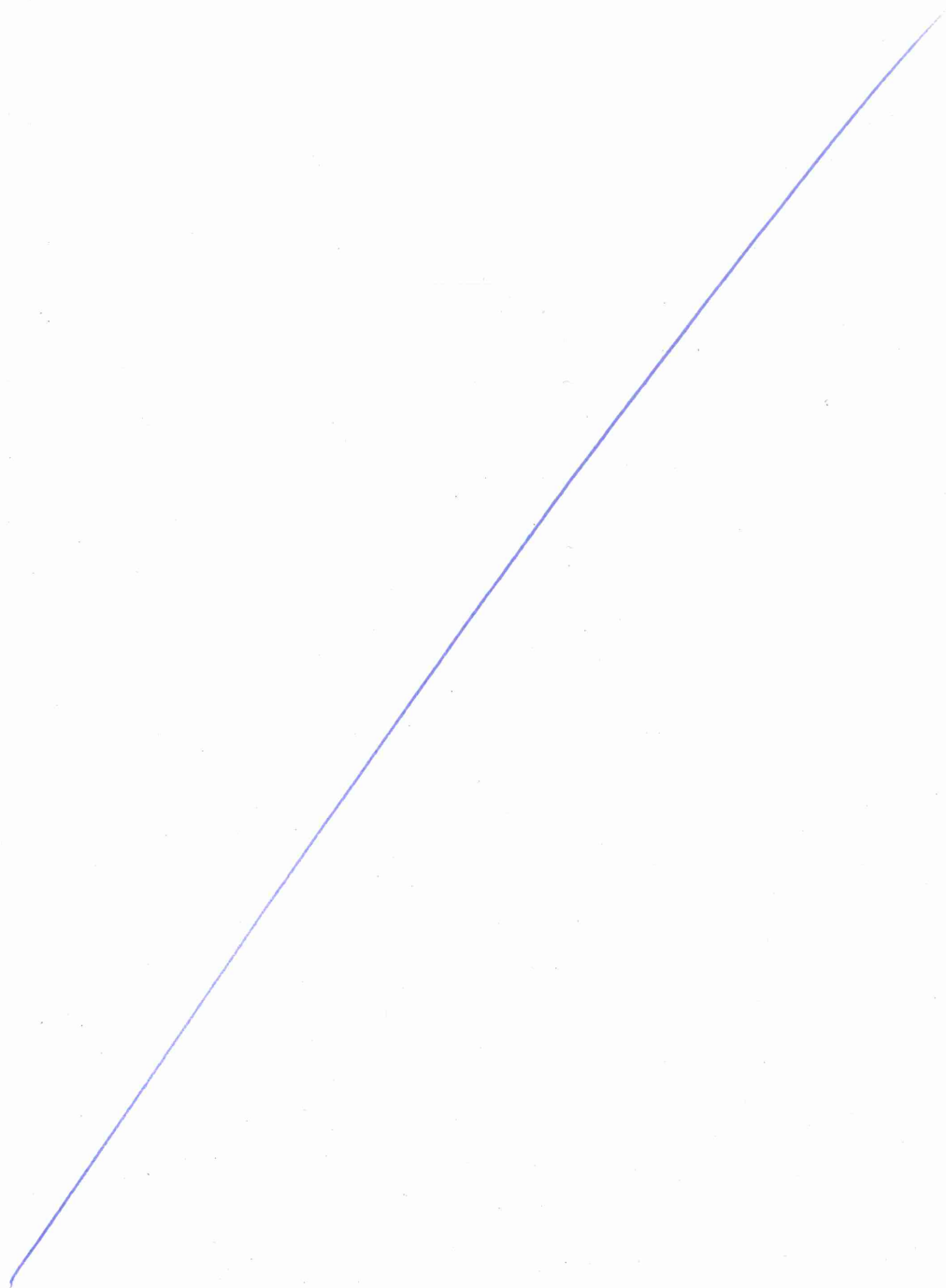
No hay Proposiciones

Licitantes que continúan en el procedimiento

Las siguientes Proposiciones han sido Aceptadas

	Licitante	Fecha de Proposición
1	SERVICIO Y APOYO CONTINUO SA DE CV 	01/09/2016 04:50:43 AM
2	RGM INSTALACIONES SA DE CV 	01/09/2016 04:22:56 AM
3	POWERLAND SA DE CV 	01/09/2016 02:46:17 AM
4	MCI MANTENIMIENTO CORPORATIVO SA DE CV 	31/08/2016 11:17:59 PM





0

06-MIS/2016-0001438

OFICIALÍA MAYOR

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

Oficio No. 512/DSMI/ 0155 /2016

Ciudad de México, a 1 de Septiembre de 2016

ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO LE ENVÍO A USTED LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTARON EN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO 047/2016 RELATIVA AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS HIDROSANITARIOS" PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARÍA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, PARQUES BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO, PARQUE VIVEROS DE COYOACÁN Y ALMACEN POPOTLA"

DICTAMEN:

SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO 047/2016 REFERENTE AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS HIDROSANITARIOS" PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARÍA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, PARQUES BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO, PARQUE VIVEROS DE COYOACÁN Y ALMACEN POPOTLA" ADJUNTANDO LAS EVALUACIONES DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPARON EN ESTE PROCESO.

PARTICIPANTES:

- 1.- SERVICIO Y APOYO CONTINUO, S.A. DE C.V.
- 2.- RGM INSTALACIONES, S.A. DE C.V.
- 3.- POWERLAND, S.A. DE C.V.
- 4.- MCI MANTENIMIENTO CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

1.- SERVICIO Y APOYO CONTINUO, S.A. DE C.V. LA PROPUESTA TÉCNICA NO CUMPLE CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS.

2.- RGM INSTALACIONES, S.A. DE C.V. LA PROPUESTA TÉCNICA NO CUMPLE CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS.

3.- POWERLAND, S.A. DE C.V. LA PROPUESTA TÉCNICA NO CUMPLE CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS.

4.- MCI MANTENIMIENTO CORPORATIVO, S.A. DE C.V. LA PROPUESTA TÉCNICA CUMPLE CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS.

ADJUNTO LOS ORIGINALES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS QUE SIRVIERON PARA ELABORAR ESTE DICTAMEN.

SIN MÁS POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR

LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

02 SEP 2016

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES





RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

PROCEDIMIENTO N° 047/2016.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Adjudicación Directa Electrónica Nacional.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SERVICIO Y APOYO CONTINUO, S.A. DE C.V.		RGM INSTALACIONES, S.A. DE C.V.		POWERLAND, S.A. DE C.V.		MCI MANTENIMIENTO CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
El personal Técnico especializado y /o personal profesional calificado deberá de cumplir con los perfiles manifestados y manifestarlo mediante Curriculum Vitae que será avalado y firmado por el Representante Legal presentado en su propuesta.	SI CUMPLE			NO CUMPLE (2)	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
HERRAMIENTAS Como parte de su propuesta el Licitante deberá presentar la documentación que acredite la posesión legal de las mismas, mediante copia simple de las facturas de las herramientas, así como en su caso, del contrato o factura de arrendamiento de las mismas. Las herramientas deberán ser acreditadas para cada inmueble		NO CUMPLE (1)		NO CUMPLE (3)		NO CUMPLE (4)	SI CUMPLE	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

(1) El Licitante presenta copias simples de facturas pero no cubre la totalidad, ni contrato o factura de arrendamiento.

(2) El licitante no presenta la totalidad de los curriculum solicitados, solo presenta el de 2 Ingenieros..

(3) El licitante no presenta copias simples, de facturas, por la totalidad, ni contrato o factura de arrendamiento.

(4) El Licitante presenta copias simples de facturas pero no cubre la totalidad, ni contrato o factura de arrendamiento.

ELABORÓ

ING. ANTONIO RÍOS RODRÍGUEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES.

Vo. Bo.

LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS

DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES